

CONTRATO DE AU PAIR

Este Contrato de Au Pair AuPairCare (el "Contrato") se acuerda entre AuPairCare, una compañía de California, y "Au Pair" (nombre y apellidos del/de la Au Pair) _____ de (Ciudad) _____, (País) _____. El/la Au Pair ha leído este Contrato en su totalidad y está de acuerdo con los términos y condiciones aquí descritos. La "Familia de acogida" es la familia en Estados Unidos con la que el/la Au Pair ha acordado emparejarse, y con la que el/la Au Pair vivirá y trabajará.

A. Disposiciones generales

El/la Au Pair queda advertida y reconoce que las dos partes acuerdan lo siguiente:

1. El/la Au Pair cumplirá con los términos y condiciones de este Contrato durante su participación en el programa AuPairCare, a menos que y hasta que este Contrato sea reemplazado o modificado por un acuerdo escrito posteriormente ejecutado por AuPairCare y el/la Au Pair.
2. Al/a la Au Pair se le informa y reconoce que todos los Au Pairs son participantes de un programa de intercambio cultural y se comprometen a cumplir con todas las regulaciones publicadas por el Departamento de Estado de EE.UU. en el Código de Regulaciones Federales, parte 62, ya que las mismas pueden ser enmendadas en el futuro. El reglamento del programa se puede encontrar en: <https://j1visa.state.gov/sponsors/current/regulations-compliance/>
3. El/la Au Pair tiene la oportunidad de vivir con una familia de acogida americana y participar directamente en la vida familiar de la familia de acogida. Todos los participantes au pair proporcionan servicios de cuidado infantil a la familia de acogida y la misma proporciona hasta 500\$ al/a la au pair para que este/a pueda asistir a una institución educativa postsecundaria en Estados Unidos. Los participantes Au Pair proporcionan hasta cuarenta y cinco (45) horas de servicios de cuidado infantil a la semana y deben de estudiar al menos seis (6) horas semestrales de créditos académicos o su equivalente durante su año de participación en el programa.
4. El/la Au Pair entiende sus derechos como participante del visado bajo el Acta de Víctimas de Tráfico de Wilberforce. Dichos derechos y recursos se pueden consultar en: <https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/visa-information-resources/temporary-workers.html>
5. El/la Au Pair declara que toda la información proporcionada a lo largo del proceso de solicitud es verdadera y que ninguna información relevante ha sido excluida o falsificada en el proceso de solicitud ni en los documentos, incluyendo la representación del nivel de dominio del inglés, salud, conducción y/o experiencia en el cuidado de niños. El/la Au Pair acuerda que todas las declaraciones serán completas y precisas, hasta la fecha de salida del país de origen del/de la Au Pair.
6. El/la Au Pair se compromete a enmendar inmediatamente cualquier declaración en caso de que haya nueva información disponible para el/la Au Pair en cualquier aspecto o en cualquier momento de su participación en el programa. El/la Au Pair expone que él/ella llevará a cabo personalmente toda la correspondencia escrita y telefónica con la Familia de Acogida durante el proceso de entrevista. El/la Au Pair entiende que la exageración o falsificación de cualquier información de la solicitud por parte del/de la Au Pair, las referencias o la Entidad de Intercambio de Origen puede resultar en el despido inmediato del programa y el regreso al país de origen del/de la Au Pair a expensas del/de la Au Pair.
7. AuPairCare tiene el derecho de determinar las competencias del/de la Au Pair para participar en el programa antes y durante la participación en el programa. El/la Au Pair acuerda que al determinar su aptitud, AuPairCare puede hacer preguntas a terceros sobre el/la Au Pair, incluyendo pero no limitándose a personal médico y agencias de seguros que de otra manera estarían cubiertas por las regulaciones federales de la HIPAA.
8. El/la Au Pair entiende que no puede estar casada, comprometida ni tener hijos propios y participar en el programa de intercambio cultural de AuPairCare.

9. El/la Au Pair se compromete a completar todos los requisitos de selección del visado de acuerdo con las instrucciones dadas y será responsable de obtener un pasaporte válido y cumplir con todos los requisitos de vacunación e inmunización (en caso de haberlos).
10. El/la Au Pair no es un empleado, agente o contratista independiente de AuPairCare, y AuPairCare no ejerce dominio o control sobre las acciones de la familia de acogida.

B. Responsabilidades

11. El/la Au Pair se compromete a llevar a cabo las responsabilidades en cuidado infantil de la mejor manera posible, y a hacer todo lo posible para actuar como un miembro de la Familia de Acogida de manera responsable y atenta. El/la Au Pair entiende que la duración de un programa de au pair de primer año es de 12 meses. Los/as Au Pairs deben tener 12 meses de disponibilidad para participar en el programa.
12. El/la Au Pair entiende que durante los primeros tres (3) días de la estancia de un/a au pair en el domicilio de la familia, un padre u otro adulto responsable permanecerá en la casa para facilitar la adaptación del/de la au pair con la familia, el hogar y la comunidad.
13. El/la Au Pair se compromete a realizar servicios de cuidado infantil y ligeras tareas domésticas relacionadas con el cuidado de niños que no excedan las cuarenta y cinco (45) horas por semana, cinco días y medio (5 1/2) por semana, con un máximo de diez (10) horas por día. El/la Au Pair tendrá un fin de semana completo libre al mes (de viernes por la noche a lunes por la mañana). Si surge una disputa en cuanto a cualquiera de estos límites o requisitos, AuPairCare resolverá dicha disputa. El/la Au Pair acuerda que AuPairCare tomará la decisión de resolución después de evaluar todos los hechos y circunstancias, de acuerdo con los requisitos de las regulaciones aplicables del Departamento de Estado de los Estados Unidos.
14. Las responsabilidades del/de la Au Pair se limitarán al cuidado de los niños y a las tareas relacionadas con los niños de la familia de acogida. Esto puede incluir tareas tales como la supervisión general, la preparación y limpieza después de las comidas de los niños, recoger las habitaciones de los niños, lavar la ropa de los niños, preparar a los niños para la escuela, ayudarles con los deberes y estar presente cuando los niños duermen. Las responsabilidades del/de la Au Pair no incluirán tareas domésticas pesadas, trabajo en el jardín u otro tipo de trabajo no relacionado con los niños en el hogar. Si surge una disputa sobre el alcance de las responsabilidades del/de la Au Pair, AuPairCare resolverá dicha disputa. El/la Au Pair acuerda que AuPairCare tomará la decisión de resolución después de evaluar todos los hechos y circunstancias, de acuerdo con los requisitos de las regulaciones aplicables del Departamento de Estado de los Estados Unidos.
15. El/la Au Pair entiende que las regulaciones del Departamento de Estado de los EE.UU. prohíben el empleo de los au pairs más allá del acuerdo de Au Pair con la Familia de Acogida. El/la Au Pair no puede realizar ningún otro trabajo remunerado mientras se encuentre en los EE.UU., incluyendo, pero no limitándose a: cuidado de niños para la familia de acogida por un pago extra más allá del límite de 45 horas semanales, cuidado de niños para otras familias o miembros ancianos de la familia, o tutoría de estudiantes de idiomas.
16. El/la Au Pair se compromete a respetar las reglas de la Familia de Acogida, ya que son determinadas por la Familia de Acogida y se comportará como un miembro responsable de la Familia de Acogida en todo momento. El/la Au Pair entiende que la Familia de Acogida no está obligada a proporcionar acceso a un coche, línea telefónica personal, televisión personal, ordenador u otros beneficios. Si surge una disputa con respecto a las reglas de la familia de acogida, el/la Au Pair acuerda que AuPairCare tomará la decisión de resolución después de evaluar todos los hechos y circunstancias, de acuerdo con los requisitos de las regulaciones aplicables del Departamento de Estado de los Estados Unidos.
17. Se aconseja y entiende que, si hay un bebé menor de dos años en el hogar, el/la au pair debe tener 200 horas de experiencia previa documentada trabajando con niños menores de dos años.
18. El/la Au Pair entiende que en caso de que haya un bebé menor de tres meses en el hogar, un padre u otro adulto responsable estará presente en el hogar en todo momento, y el/la Au Pair no será la única persona que cuide a ese niño en ningún momento.
19. El/la Au Pair cumplirá con las regulaciones del programa con respecto a la supervisión mensual con la Directora de Área local de AuPairCare. Si se vuelve a emparejar al/a la Au Pair, se requieren dos cada mes

durante los dos primeros meses de la nueva colocación. El/la Au Pair se compromete a asistir a las actividades y encuentros mensuales de clúster organizados por la Directora de Área apoyando el componente de intercambio cultural del programa de Au Pair.

20. El/la Au Pair se compromete a informar a AuPairCare de cualquier cambio en su número de teléfono, dirección de correo electrónico o dirección actual en los Estados Unidos durante los 10 primeros días del cambio.

C. Tarifas y costes del programa

21. La participación en el programa AuPairCare requiere que el/la Au Pair pague una tasa de programa no reembolsable a la Entidad de Intercambio Procedente (AuPairCare Europe).
22. La Entidad de Intercambio Procedente (AuPairCare Europe) puede cobrar al/a la Au Pair cargos adicionales para cubrir sus costes administrativos en la promoción del programa de Au Pair y el procesamiento de las solicitudes de au pair. Los costes pueden incluir, pero no están limitados a, una tasa de solicitud, de procesamiento, de manejo y de entrevista. Estos cargos pueden variar según las Entidades de Intercambio Originarias. AuPairCare no asume ninguna obligación o responsabilidad por cualquier acto u omisión de la Entidad de Intercambio Originaria con respecto a cargos adicionales.
23. El/la Au Pair será responsable de los costes adicionales, incluyendo, pero no limitándose a: viajes desde y hacia el aeropuerto internacional o los vuelos organizados por AuPairCare, cargos por chequeo de equipaje para todos los vuelos, comidas el día de llegada y todas las cenas durante la orientación de llegada del/de la Au Pair, gastos médicos no cubiertos por el seguro, y todos los imprevistos y gastos personales mientras esté en el programa. El/la Au Pair debe estar preparado/a para cubrir estos gastos.
24. El/la Au Pair pagará todos los cargos aplicables a la Entidad de Intercambio de Origen (AuPairCare Europe) antes de comenzar el viaje a los Estados Unidos. El/la Au Pair no podrá, bajo ninguna circunstancia, solicitar fondos a la Familia de Acogida para cubrir los gastos personales del programa, incluyendo, pero no limitándose a las tasas debidas a la Entidad de Intercambio de Origen, los gastos asociados con la obtención de un visado, o los gastos de viaje incidentales.
25. El/la Au Pair acepta que tiene los recursos financieros necesarios para satisfacer todas las obligaciones como Au Pair de AuPairCare, incluyendo el pago de un vuelo de vuelta si el/la Au Pair no completa el programa con éxito.
26. La Entidad de Intercambio Originaria (AuPairCare Europe) no está autorizada a cobrar al/a la Au Pair un bono de finalización, también conocido como depósito o fianza reembolsable.

D. Cancelaciones de Au Pairs/Solicitud de cambio de vuelo

27. El/la Au Pair se compromete a pagar una tarifa de cancelación de \$300.00 USD, más el coste real del precio del billete internacional y/o nacional, en el caso de que cancele el programa después de emparejarse con una familia, pero antes de llegar a la casa de la familia de acogida.
28. El/la Au Pair se compromete a pagar una tarifa de cambio de \$300.00 USD y cualquier sanción aplicable al precio del billete, en el caso de que solicite cambiar la fecha de llegada o del vuelo de regreso ya confirmado.
29. El/la Au Pair se compromete a pagar un recargo de \$300.00 USD y cualquier sanción aplicable al precio del billete de avión, en caso de no avisar previamente a la Entidad de Intercambio de Origen (AuPairCare Europe), antes del o el jueves anterior a la fecha de llegada del/de la au pair, sobre cualquier asunto que impida al/a la au pair salir según lo programado, como por ejemplo, una demora en la entrega del visado, una emergencia familiar u otro evento.

E. Conducir

30. El/la Au Pair obtendrá un permiso de conducir internacional válido antes de llegar a los Estados Unidos, y si así lo requiere la ley, obtendrá un permiso de conducir estadounidense a expensas propias. Si el/la Au Pair viola este término del Contrato, AuPairCare puede poner fin a la participación del/de la Au Pair en el programa y el/la Au Pair tendrá que regresar a su país de origen a expensas del/de la Au Pair.
31. El/la Au Pair entiende que, si se espera o se le permite conducir el coche familiar, la Familia de Acogida debe proporcionar un seguro de automóvil para cumplir con todas las leyes aplicables, y que en ningún caso cubrirá menos de 5,000\$ en cobertura médica. El/la Au Pair entiende que es su responsabilidad asegurarse de que dicha política esté activa durante su participación en el programa, si se espera o se le permite conducir. El/la Au Pair no será responsable del pago de ningún deducible del seguro de automóvil que exceda los 250\$ por accidente. El/la Au Pair se compromete a no utilizar nunca el(los) coche(s) sin el permiso expreso de la Familia de Acogida o a utilizar el coche para fines no aprobados por la Familia de Acogida.
32. El/la Au Pair se compromete a cumplir con todas las leyes locales y estatales sobre el uso del teléfono móvil y la conducción, y como mínimo se compromete a no utilizar un teléfono móvil mientras conduce un vehículo motorizado a menos que haya sido conectado a un dispositivo de manos libres y haya recibido el permiso de su Familia de Acogida para utilizar dicho dispositivo. El/la Au Pair también se compromete a no utilizar un teléfono móvil para enviar mensajes de texto o navegar por la web mientras conduce. Si el/la Au Pair viola este término del Acuerdo, AuPairCare puede poner fin a la participación del/de la Au Pair en el programa y el/la Au Pair tendrá que regresar a su país de origen a expensas del/de la Au Pair.

F. Conducta y comportamiento

33. El/la Au Pair se compromete a utilizar su propio juicio y precaución al participar en comunidades basadas en Internet, páginas web de citas y de redes sociales y aplicaciones como Facebook, Twitter, Instagram u otras páginas. El/la Au Pair entiende que la información de la Familia de Acogida, incluyendo, pero no limitándose a números de teléfono, direcciones, nombres de familia, información sobre los niños de la Familia de Acogida, o fotos de la casa de la Familia de Acogida y de los miembros de la familia, no puede ser publicada en línea por el/la Au Pair, sin el consentimiento previo de la Familia de Acogida.
34. El/la Au Pair se compromete a no enviar, recibir o ver contenido inapropiado (sexual o violento) en la casa de la familia de acogida, o fuera de ella, utilizando el equipo de la familia de acogida (por ejemplo, ordenador, teléfono móvil, dispositivo portátil, tableta, reproductor de DVD, televisión, etc.) con la finalidad de, pero sin limitarse a: vídeo en vivo, fotos, vídeos pregrabados, mensajes instantáneos, mensajes de sexting/texting, mensajes/actualizaciones de redes sociales. Si el/la Au Pair viola este término del Contrato, AuPairCare puede poner fin a la participación del/de la Au Pair en el programa y el/la Au Pair tendrá que regresar a su país de origen a expensas del/de la Au Pair.
35. El/la Au Pair entiende que el programa AuPairCare es un programa libre de humo y drogas y se compromete a no fumar ni tomar drogas mientras participa en el programa AuPairCare. Esto incluye, pero no se limita expresamente a, consumir (fumar, masticar, vaporizar, ingerir) marihuana, cannabis, tabaco o cualquier otro fármaco sin receta. Si el/la Au Pair viola este término del Contrato, AuPairCare puede poner fin a la participación del/de la Au Pair en el programa y el/la Au Pair tendrá que regresar a su país de origen a expensas del/de la Au Pair.
36. El/la Au Pair se compromete a no comprar, poseer o consumir sustancias controladas o ilegales, excepto aquellas recetadas por un médico. El/la Au Pair entiende que la edad legal para beber en Estados Unidos es de 21 años y que las repercusiones legales del consumo de alcohol entre menores de edad en los Estados Unidos son graves y pueden resultar en la terminación inmediata del programa AuPairCare. El/la Au Pair se compromete a no consumir bebidas alcohólicas en ningún momento si la Au Pair es menor de 21 años. Si el/la Au Pair es mayor de edad, el/la Au Pair se compromete a no consumir bebidas alcohólicas en exceso en ningún momento. El/la Au Pair se compromete a no conducir nunca un automóvil después de consumir bebidas alcohólicas. El/la Au Pair se compromete a no consumir bebidas alcohólicas mientras esté de servicio cuidando a los niños de la Familia de Acogida. Si el/la Au Pair viola este término del Contrato, AuPairCare puede poner fin a la participación del/de la Au Pair en el programa y el/la Au Pair tendrá que regresar a su país de origen a expensas del/de la Au Pair.

37. El/la Au Pair se compromete a cumplir con todas las leyes locales, estatales y federales. Si el/la Au Pair es arrestada y/o está bajo custodia policial bajo sospecha por haber cometido un delito, AuPairCare no hará arreglos ni pagará por asistencia legal o representación legal para el/la Au Pair. El/la Au Pair será responsable de resolver cualquier asunto legal independientemente y sin la ayuda de AuPairCare y su personal. Si el/la Au Pair viola este término del Acuerdo, AuPairCare puede poner fin a la participación de la Au Pair en el programa y la Au Pair tendrá que regresar a su país de origen a expensas de la Au Pair.
38. AuPairCare no tolera las relaciones físicamente íntimas entre el/la Au Pair y cualquier miembro de la Familia de Acogida. AuPairCare también tiene una política de tolerancia cero contra cualquier forma de abuso sexual o físico cometido por el/la Au Pair o la familia de acogida. Cualquier violación de esta política por parte del/de la Au Pair resultará en la terminación del programa AuPairCare. Cualquier forma de abuso sexual o físico cometido por el/la Au Pair también puede resultar en cargos criminales y arrestos por parte de las autoridades como una violación de las leyes estatales o federales.
39. El/la Au Pair entiende y acepta que los dispositivos de vigilancia y grabación, incluyendo, pero no limitándose a las cámaras de los cuidadores de los niños, pueden estar presentes en las áreas comunes de la casa de la Familia de Acogida para controlar la ejecución y la interacción del/de la Au Pair con los niños a quienes el/la Au Pair está cuidando, y consiente en ello y renuncia a cualquier y todo reclamo de derechos de privacidad con respecto a ello.

G. Compensación y responsabilidad financiera

40. El/la Au Pair recibirá alojamiento y pensión completa en forma de comidas y una habitación propia en buenas condiciones en la casa de la familia de acogida, la cual habrá sido verificada personalmente por un/a representante local de AuPairCare.
41. El/la Au Pair recibirá una retribución semanal mínima de acuerdo con las regulaciones del Departamento de Estado de los Estados Unidos. El Departamento de Estado de los Estados Unidos calcula que la retribución semanal mínima de 195.75\$ se basa en el salario federal mínimo con una deducción del 40% para alojamiento y comida a cambio de servicios de cuidado infantil. Las familias de acogida y los/as au pairs tienen la libertad de acordar una compensación superior al mínimo legalmente aplicable. Una vez que el/la Au Pair y la Familia de Acogida firmen el Acuerdo de Cuidado Infantil especificando la cantidad de retribución mutuamente acordada, AuPairCare no se responsabiliza de hacer un seguimiento de cualquier actualización de la cantidad de retribución (que exceda la retribución semanal mínima establecida por el Departamento de Estado) que pueda ocurrir durante el año de programa. Dicha retribución será abonada por la Familia de Acogida de la misma forma que mutuamente ha sido acordada cada semana a través del método de pago elegido por la Familia de Acogida y no puede ser retenido bajo ninguna circunstancia. Si la colocación termina anticipadamente la retribución de la última semana será valorada basándose en los días trabajados.
42. El/la Au Pair recibirá dos semanas (10 días) de vacaciones pagadas, que se cogerán en momentos mutuamente acordados. Los días de vacaciones se acumularán basándose en un día por mes después de 60 días en los EE.UU. Durante el programa de extensión del/de la Au Pair, la Familia de Acogida proporcionará al/a la Au Pair una extensión de 9 meses y 12 meses con dos semanas (10 días) de vacaciones pagadas, que se cogerán en momentos mutuamente acordados. Un/a Au Pair con una extensión de 6 meses recibirá una semana natural (5 días) de vacaciones pagadas. Los días de vacaciones del año de extensión se acumularán basándose en un día por mes. Si surgen disputas relacionadas con el tema de las vacaciones, AuPairCare se referirá a las regulaciones del Departamento de Estado de los Estados Unidos con respecto a las políticas de vacaciones para hacer cumplir esas directrices.
43. El/la Au Pair entiende que no tiene derecho a vacaciones pagadas o no pagadas en días festivos en los Estados Unidos.
44. El/la Au Pair recibirá la beca para cubrir los gastos educativos por parte de la familia de acogida tal y como se describe en la sección "Requisitos de formación y educación" de este documento.
45. Una vez finalizado con éxito el programa, el/la Au Pair recibirá un vuelo de vuelta por parte de AuPairCare para volver al país de origen del/de la Au Pair. El/la Au Pair será responsable de planificar y pagar el viaje desde el aeropuerto internacional de destino hasta el destino final del/de la Au Pair en su país de origen.

El/la Au Pair entiende que en caso de que el/la Au Pair decida no utilizar el vuelo de regreso proporcionado por AuPairCare por el motivo que sea, no se proporcionará ningún reembolso, crédito o cupón de viaje.

46. El/la Au Pair entiende que, en 1994, el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos determinó que la remuneración de au pair constituye un "salario" porque existe una relación empleador-empleado entre el/la au pair y la familia de acogida. La remuneración del/de la Au Pair es fundamentalmente de naturaleza de trabajo doméstico y por lo tanto se requiere que el/la Au Pair presente declaraciones de impuestos individuales en los EE.UU., incluso si no se adeudan impuestos.
47. El/la Au Pair es responsable de cumplir con cualquier ley federal o estatal sobre impuestos laborales y/o sobre la renta que pueda aplicarse al/a la Au Pair. AuPairCare no proporciona asesoramiento legal con respecto a dichas leyes y no es responsable de informar al/a la Au Pair de o supervisar el cumplimiento de, tales leyes laborales, incluyendo, pero no limitándose a las leyes de Compensación al Trabajador y/o ingresos u otras leyes de impuestos que pueden variar de un estado a otro, y que están sujetas a cambios de vez en cuando.
48. El/la Au Pair es totalmente responsable de sus gastos personales y de la gestión de sus finanzas personales. AuPairCare no será responsable de las facturas personales en las que incurra el/la Au Pair o la Familia de Acogida, tales como (sin limitación) facturas de teléfono, gastos de automóvil, gastos de viaje, y/o gastos de salud no cubiertos por el seguro. Por consiguiente, el/la Au Pair se compromete a no solicitar a AuPairCare el pago o la asistencia para recuperar dichos gastos o costes.

H. Seguro de Viaje y Accidentes

49. El/la Au Pair recibirá un seguro de viaje y accidentes proporcionado por AuPairCare a través de una tercera compañía de seguros, y dicha cobertura contiene limitaciones y exclusiones. El/la Au Pair se compromete a revisar el alcance de dicha cobertura y las limitaciones y exclusiones contenidas en la misma antes de llegar a Estados Unidos. Dicha información puede ser consultada en la página web de AuPairCare: www.aupaircare.es/seguro-au-pair. Al/a la Au Pair se le aconseja y acepta que cualquier disputa relacionada con la cobertura es estrictamente entre el/la Au Pair y la compañía de seguros y acepta que AuPairCare no es responsable de ningún problema de cobertura y/o disputa.
50. El/la Au Pair entiende que las condiciones médicas preexistentes no quedarán cubiertas por el seguro de viaje ni accidentes de terceros.
51. El/la Au Pair entiende que el seguro dental que se le proporciona sólo cubre lesiones que son el resultado de un accidente y no cubre el coste del tratamiento dental estándar. Por lo tanto, es importante que el/la Au Pair se someta a un examen dental completo antes de llegar a los EE.UU. para que no surjan complicaciones inesperadas durante el período de residencia en el extranjero.
52. El/la Au Pair declara que el historial médico proporcionado a AuPairCare es verdadero y da su consentimiento para divulgar toda la información médica y psiquiátrica a las posibles familias de acogida.
53. Si la condición médica del/de la Au Pair cambia (incluyendo el embarazo), entre el momento de firmar este documento y la partida de la Au Pair a los EE.UU., la Au Pair entiende que tiene la obligación de notificar a AuPairCare y a volver a presentar otro documento de Historial Médico Verificado del Médico antes de su llegada. Si el/la Au Pair viola este término del Contrato, AuPairCare puede poner fin a la participación de el/la Au Pair en el programa y el/la Au Pair tendrá que regresar a su país de origen a expensas del/de la Au Pair.
54. El/la Au Pair acepta que AuPairCare y/o sus afiliados o agentes pueden, sin responsabilidad o gasto para ellos mismos, tomar cualquier acción que consideren apropiada con respecto a la salud y seguridad del/de la Au Pair, incluyendo, pero sin limitarse a, hospitalizar al/a la Au Pair para recibir servicios y tratamiento médico. El/la Au Pair también acepta que, si la hospitalización no es posible por cualquier razón, AuPairCare y/o sus afiliados o agentes pueden confiar en el consejo y el juicio médico del personal médico local para tomar una decisión en cuanto a lo que es mejor para el/la Au Pair. El/la Au Pair da su pleno consentimiento para ser tratada médicamente de acuerdo a los términos aquí establecidos, y/o para someterse a cualquier tratamiento, incluyendo, pero no limitándose a la cirugía, que se determine que es necesaria para la salud y el bienestar del/de la Au Pair durante su estancia en el extranjero.

55. El seguro proporcionado por AuPairCare es válido durante la duración de su participación en el programa. El/la Au Pair acepta la responsabilidad del pago para extender el seguro durante su período de gracia de 30 días.
56. El/la Au Pair acepta la responsabilidad total de cualquier gasto médico que no esté cubierto por la póliza de seguro proporcionada por AuPairCare a través de un tercero.
57. En caso de que el/la Au Pair muestre una condición médica grave que a juicio de AuPairCare impida que el/la Au Pair continúe en el programa y proporcione un cuidado seguro de los niños (incluyendo, pero no limitándose a enfermedades mentales, abuso de sustancias, desórdenes alimenticios y/o embarazo), ya sea que dicha condición sea preexistente o nueva, AuPairCare trabajará con profesionales médicos y del orden público para determinar si es adecuada para continuar participando en el programa.

I. Requisitos de formación y educación

58. El/la Au Pair se compromete a completar 32 horas de formación antes de llegar a la casa de la Familia de Acogida, tal y como lo exige el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Para cumplir con este requisito, el/la Au Pair completará los vídeos de formación previos a la salida, completará el Proyecto previo a la salida y asistirá al programa completo de formación de la Academia de Au Pairs a su llegada a Estados Unidos.
59. El/la Au Pair entiende que todos los Au Pairs del programa de 12 meses están obligados a asistir a cursos de estudio en una institución postsecundaria acreditada de los EE.UU. durante un mínimo de seis (6) horas semestrales de crédito académico o el equivalente en horas de crédito. La Familia de Acogida concederá al/a la Au Pair con tiempo libre y transporte apropiado hacia y desde el lugar de instrucción, y pagará la matrícula del/de los cursos hasta un máximo de 500\$ con el propósito de que el au pair cumpla con las 6 horas semestrales de crédito requeridas por año para la escuela a la que acuda el/la au pair. El/la Au Pair será responsable de los costos asociados con dicho estudio educativo que excedan la cantidad pagada por la Familia de Acogida. Los directores locales del área de AuPairCare están disponibles para proporcionar información sobre este requisito y qué escuelas son aceptables; sin embargo, es responsabilidad del/de la Au Pair organizarse adecuadamente para que pueda cumplir con ese requisito. Todos los cursos se realizarán en horarios mutuamente acordados con la familia de acogida. Por lo tanto, la inscripción al curso debe realizarse después de la llegada del/de la Au Pair a los EE.UU. El/la Au Pair se compromete a proporcionar la documentación de la finalización del curso hacia el final del año del programa. En caso de que el/la Au Pair no complete el requisito educativo, el/la Au Pair no será elegible para solicitar una extensión del programa de au pair.
60. El/la Au Pair se compromete a completar cualquier curso de formación avanzada en línea adquirido por la Familia Anfitriona dentro de las dos primeras semanas de su colocación. Los cursos de AuPairCare Advanced Online Training no cuentan para las 6 horas semestrales de crédito académico requeridas por año de programa o las 32 horas de capacitación requeridas antes de llegar a la casa de la familia anfitriona.

J. Extensión del Programa Au Pair

61. Al/a la Au Pair se le informa y entiende que los Au Pairs que quieran participar en el Programa de Extensión deben presentar su solicitud en o antes de la fecha límite publicada por AuPairCare y AuPairCare no garantiza que AuPairCare o el Departamento de Estado aprueben cualquier solicitud de extensión o que los Au Pairs que decidan extender consigan encontrar una nueva Familia de Acogida.
62. Al/a la Au Pair se le informa y entiende que los/as Au Pairs que participan en el programa de extensión recibirán un formulario DS-2019 actualizado que refleja la extensión del programa de 6, 9 o 12 meses. Aunque el/la Au Pair tendrá un formulario DS-2019 válido, el visado J-1 de su pasaporte puede haber caducado durante los primeros 12 meses de su estadía. Cualquier viaje fuera de los EE.UU. es por cuenta y riesgo del/de la au pair, y AuPairCare no puede ayudar al/a la au pair o familia de acogida a resolver cualquier problema de visado que puedan tener.
63. El/la Au Pair entiende que los Au Pairs de Extensión deben repetir el componente educativo del programa durante el tiempo de extensión de la siguiente manera: El componente educativo para una extensión de 6

meses no es menor de tres (3) horas semestrales de créditos académicos o su equivalente. La familia de acogida contribuirá hasta 250\$ para el componente educativo. El componente educativo para una extensión de 9 y 12 meses no es menor a de seis (6) horas semestrales de créditos académicos o su equivalente. La familia de acogida contribuirá hasta 500\$ para el componente educativo.

64. Al/a la Au Pair se le informa que al extender su programa debe completar los nuevos términos del programa para ser elegible para un vuelo de regreso a casa organizado por AuPairCare. En caso de que el/la au pair decida abandonar el programa antes de tiempo, será responsable de reservar y pagar su propio vuelo de regreso a casa.

K. Participación repetida

65. Los/las Au Pairs que hayan completado exitosamente un programa de au pair anterior son elegibles para participar nuevamente si cumplen con todos los requisitos del programa y siempre y cuando hayan residido fuera de los Estados Unidos durante al menos dos años después de haber completado su programa inicial de au pair.

L. Resolución de Problemas y Cambios de Colocación

66. El/la Au Pair vive como miembro de una familia de acogida y no está bajo la supervisión o control continuo del personal de AuPairCare. Por lo tanto, es responsabilidad de la Au Pair avisar a AuPairCare de cualquier problema o evento significativo que ocurra durante el programa, incluyendo, pero no limitado a la salud, seguridad, bienestar o ajuste a la familia, cultura o idiomas de la Au Pair. Para los propósitos de este Acuerdo, un "evento o problema significativo" es cualquier cambio en las circunstancias de la Au Pair que pueda afectar el bienestar y/o la situación de vida de la Au Pair.
67. El/la Au Pair es informado/a y entiende que AuPairCare requiere un período de ajuste inicial de 60 días después de la llegada del/de la Au Pair antes de que se considere cualquier cambio de colocación. El/la Au Pair entiende además que el cambio de familia no se puede garantizar. El/la Au Pair debe notificar al representante local de AuPairCare de cualquier malentendido o problema con la Familia de Acogida si persiste después de que el/la Au Pair haya intentado solucionarlo con la Familia de Acogida. AuPairCare trabajará con el/la Au Pair y la Familia de Acogida para intentar resolver el problema antes de autorizar un cambio de colocación. El/la Au Pair debe mostrar un esfuerzo sostenido y sincero para resolver los problemas con la Familia de Acogida antes de que AuPairCare apruebe la solicitud de cambio de colocación de un/a Au Pair. Si el/la Au Pair no hace un esfuerzo sustancial y verdadero para resolver los problemas o malentendidos con la Familia de Acogida, o si el/la Au Pair viola cualquiera de los términos de este Acuerdo, la participación del/de la Au Pair en el programa puede terminar y se le pedirá que regrese a su país de origen a expensas del/de la Au Pair.
68. El/la Au Pair entiende que la naturaleza del programa de au pair es de flexibilidad e intercambio cultural, y que no se pueden solicitar cambios en la colocación para conseguir un horario de trabajo preferido, ubicación o beneficios proporcionados por la Familia de Acogida. Una vez que el/la Au Pair acuerda emparejarse con una Familia de Acogida, el/la Au Pair ha aceptado el horario, la ubicación y los beneficios requeridos por la Familia de Acogida para la Au Pair. La Au Pair se compromete a ser flexible para satisfacer continuamente las necesidades de la Familia de Acogida a medida que evolucionan a lo largo del año del programa. Los cambios en las necesidades de la Familia de Acogida no constituyen motivo para que la Au Pair solicite un cambio de colocación. En caso de que la primera colocación de la Au Pair no sea exitosa, y AuPairCare determina a su exclusivo criterio que la AuPair será colocada en una nueva familia, Au Pair se compromete a cooperar con AuPairCare durante todo el proceso de re-comparación, incluyendo, pero no limitado a asegurar que las nuevas familias anfitrionas potenciales puedan comunicarse fácilmente con la Au Pair por correo electrónico y por teléfono de manera oportuna para concertar entrevistas. La Au Pair es aconsejada y acepta que la sustitución de una Familia Anfitriona puede depender de la disponibilidad actual de la Familia de Acogida. Es posible que no haya una familia anfitriona de reemplazo disponible. En caso de que AuPairCare no pueda proporcionar una familia anfitriona de reemplazo dentro de los 14 días siguientes a la finalización de la primera colocación, la participación de la Au Pair en el programa terminará y la Au Pair tendrá que regresar a casa a su propio costo.

69. Si la Familia de Acogida está dispuesta a alojar al/a la Au Pair hasta que se le vuelva a emparejar, y AuPairCare determina que bajo las circunstancias sería razonable que la Au Pair permaneciera en el hogar, pero la Au Pair se niega a quedarse con la familia, se le pedirá a la Au Pair que pague un estipendio de alojamiento de 40.00\$ por día a la parte que la aloja, por lo general un miembro del personal de campo de AuPairCare.
70. Si el/la Au Pair deja la casa de la familia de acogida sin previo aviso a AuPairCare y/o Familia de Acogida y no se pone en contacto con AuPairCare dentro de las 24 horas siguientes a la partida, la Au Pair puede ser objeto de despido del programa, y la Au Pair debe regresar a su país de origen a expensas de la Au Pair.
71. En caso de que la Au Pair no complete exitosamente su programa de primer año, y/o el programa de extensión, si corresponde, la Au Pair es responsable de sus gastos de viaje de regreso.
72. AuPairCare no se hace responsable de ningún daño económico o pérdida que supuestamente surja de la pérdida o falta de disponibilidad de una familia anfitriona de reemplazo.
73. El/la Au Pair acuerda que cualquier decisión con respecto al estado del programa de la Au Pair, el despido o la reubicación será tomada por AuPairCare después de evaluar todos los hechos y circunstancias.
74. Si al/a la Au Pair le preocupa que el patrocinador no se ocupe de ello, el Departamento de Estado tiene una línea telefónica de ayuda para garantizar la salud y seguridad de los participantes en el intercambio. Los participantes pueden comunicarse con el Departamento de Estado en cualquier momento a través de la línea directa 1-866-283-9090 o en jvisas@state.gov.

M. Otros Términos y Condiciones

75. El/la Au Pair entiende que los datos recogidos a través de la solicitud y el portal de Au Pair están o pueden estar disponibles para el personal de AuPairCare, las familias de acogida y el Departamento de Estado de los EE.UU., según sea necesario.
76. El/la Au Pair consiente y autoriza a AuPairCare a utilizar el nombre del/de la Au Pair, fotografías, documentos, contenidos de la solicitud, vídeo curriculum (vídeo CV), o vídeo retrato del/de la Au Pair o cualquier comentario o declaración del/de la Au Pair en materiales o publicaciones para promocionar el programa AuPairCare.
77. El/la Au Pair se compromete a abandonar los Estados Unidos dentro de los 30 días siguientes a la conclusión de su programa. El/la Au Pair entiende que cualquier estancia más allá del plazo adicional de 30 días es una violación directa de las regulaciones del Departamento de Estado, y que la futura capacidad del/de la Au Pair para viajar, trabajar o vivir en los Estados Unidos puede verse comprometida.
78. El/la Au Pair entiende que, si es despedida o abandona voluntariamente el programa por cualquier razón, no es elegible para el beneficio del período de gracia de 30 días y debe salir de los Estados Unidos inmediatamente.
79. El/la Au Pair se compromete a no entrar a formar parte de ningún tipo de acuerdo contractual durante el año del programa en los Estados Unidos, incluyendo, pero no limitándose a contratos comerciales, laborales, matrimoniales o religiosos.
80. El/la Au Pair entiende que AuPairCare no es parte de ningún acuerdo entre la Au Pair y la Organización de Intercambio Originaria ubicada en el país de origen de la Au Pair. El/la Au Pair reconoce y acepta que la Organización de Intercambio Originaria es la única responsable ante el/la Au Pair por daños y perjuicios derivados de la violación de dicho acuerdo. AuPairCare no asume ninguna obligación o responsabilidad por cualquier acto u omisión de la Organización de Intercambio Originaria.
81. El/la Au Pair se compromete a no emparejarse con una Familia de Acogida fuera de los portales de AuPairCare.
82. El/la Au Pair entiende que AuPairCare hará sus mejores esfuerzos, razonables y diligentes para localizar y evaluar a todas las Familias de Acogida.

El/la Au Pair se compromete a asumir los riesgos que conllevan el emparejamiento con una Familia de Acogida, y por el presente acto irrevocable, incondicional y renuncia total, cede y libera para siempre a AuPairCare, sus subsidiarias, funcionarios, empleados y/o agentes de cualquier y todo reclamo relacionado con daños personales y/o materiales, lesiones, pérdidas, demoras o gastos incurridos por la Au Pair o por cualquier huésped, empleado o agente, debido a:

- (i) Eventos más allá del control razonable de AuPairCare, incluyendo sin limitación actos de Dios, actos de guerra o acciones o restricciones del gobierno.
- (ii) Cualquier evento y/o acto causado directa o indirectamente por cualquier acto u omisión intencional o negligente en cualquier momento, en todo o en parte, por cualquier Au Pair y/o Familia de Acogida o por cualquier tercero, incluyendo, pero no limitado a cualquier miembro, invitado, empleado o agente de la Familia Anfitriona u otras personas en el país anfitrión, incluso si se alega que la negligencia de AuPairCare ha contribuido al evento,
- (iii) Los riesgos asociados con los viajes al extranjero y la vida en el extranjero, incluidos, entre otros, los riesgos asociados con los servicios de atención de la salud, las condiciones de vida, las condiciones de saneamiento, los sistemas de carreteras y de transporte, los sistemas de justicia penal, las leyes de libertad civil, las costumbres y los valores,
- (iv) Cualquier diferencia en las condiciones y estándares de vida entre el país de origen y de origen de la Au Pair y el país de origen y de acogida, y,
- (v) Cualquier acto u omisión de la Organización de Intercambio Originaria.

En este sentido, el/la Au Pair reconoce que ni la Familia de Acogida ni el/la Au Pair son empleados o agentes de AuPairCare y que las acciones u omisiones del/de la Au Pair o la Familia de Acogida no deben ser atribuidas de ninguna manera a AuPairCare. El/la Au Pair se compromete a asumir todos estos riesgos y a indemnizar y mantener indemne a AuPairCare, sus subsidiarias, oficiales, empleados y/o agentes por cualquier responsabilidad o gasto, incluyendo los costos de la corte y los honorarios legales incurridos, que la Au Pair haya causado o a los que haya contribuido de alguna manera, ya sea directa o indirectamente, y ya sea de manera intencional o involuntaria.

83. Si hay alguna diferencia entre este Acuerdo y cualquier otro material del programa, este Acuerdo prevalecerá. AuPairCare no puede estar legalmente obligado o comprometido por ninguna otra persona que no sea un representante debidamente autorizado. Las partes están obligadas a cumplir con este Acuerdo y no pueden apartarse de sus términos.

84. Una firma de DocuSign en este Acuerdo se considerará lo mismo que un original.

N. Elección de la ley, el lugar de celebración, la renuncia a la acción de clase y la resolución de disputas a través de mediación

85. Resolución de disputas a través de mediación: Las partes del Contrato reconocen y acuerdan que cualquier disputa o reclamo que surja de este Contrato, incluyendo, pero no limitándose a cualquier transacción resultante o relacionada o a la relación de las partes, será decidida por una mediación neutral, exclusiva, vinculante, privada y confidencial en San Francisco, CA, EE.UU., donde AuPairCare, Inc. tiene su sede central. La mediación podrá conceder cualquier recurso o reparación que considere justa y equitativa, incluyendo cualquier recurso o reparación que hubiera estado a disposición de las partes si el asunto hubiera sido escuchado en el tribunal. La mediación será administrada por un mediador neutral proporcionado por JAMS o por un mediador neutral proporcionado por cualquier otro proveedor de servicios de mediación mutuamente acordados. El mediador será seleccionado con la participación de ambas partes en el proceso de selección. AuPairCare, Inc. pagará los costes razonables y las remuneraciones y gastos de la mediación en relación con la resolución de la disputa en el foro de

mediación. La mediación se llevará a cabo de conformidad con las Reglas y Procedimientos Generales de Mediación de la JAM (disponibles en <https://www.jamsadr.com/rules-comprehensive-arbitration/>) o, alternativamente, con cualquier otro conjunto de reglas mutuamente acordadas. A pesar de lo anterior, las partes pueden utilizar citaciones y tener descubrimiento según lo estipulado en las reglas de mediación aplicables y en las secciones 1282.5, 1283 y 1283.05 del Código de Procedimiento Civil de California. Cualquiera de las partes puede comparecer telefónicamente en la mediación. La decisión del mediador será una opinión escrita que explique las razones de la decisión. La decisión será definitiva y vinculante y podrá ser ejecutada en cualquier tribunal competente de jurisdicción. Cualquier demanda de mediación deberá presentarse por escrito y deberá realizarse dentro de un plazo razonable después de que haya surgido la reclamación, disputa u otro asunto en cuestión. En ningún caso la demanda de mediación se hará después de la fecha en que el inicio de un procedimiento legal o equitativo basado en dicha reclamación, disputa u otro asunto prescriba por el estatuto de prescripción aplicable. **AL ACORDAR RESOLVER CUALQUIER RECLAMO O DISPUTA A TRAVÉS DE MEDIACIÓN, COMO SE HA DESCRITO ANTERIORMENTE, LAS PARTES RENUNCIAN INTENCIONADAMENTE A SUS DERECHOS A UN JUICIO POR JURADO O DE OTRO MODO A RESOLVER SUS DISPUTAS A TRAVÉS DE LOS TRIBUNALES.**

86. **Renuncia a la Demanda Colectiva:** A menos que la ley aplicable exija lo contrario, cada una de las partes renuncia al derecho de litigar en un tribunal o mediar cualquier reclamo o disputa como una acción de clase, ya sea como miembro de una clase o como representante.
87. **Elección de la ley aplicable:** Cualquier disputa o reclamación que surja de este Contrato, como se describe anteriormente, se regirá por las leyes del Estado de California, EE.UU., incluyendo, pero sin limitarse a, la validez, construcción, incumplimiento, desempeño e interpretación de este Contrato.
88. **Lugar de celebración:** AuPairCare, Inc. tiene su sede en San Francisco, California y este Contrato fue redactado y negociado en gran parte en el Estado de California. A menos que las partes acuerden lo contrario, cualquier mediación se llevará a cabo desde San Francisco, California. Las familias de acogida y los au pairs están de acuerdo que California es un lugar equitativo y razonable para la resolución de cualquier disputa o reclamo. En caso de que la cláusula de mediación se considere nula o inaplicable, cada parte consiente expresamente y se somete a la jurisdicción personal de los tribunales federales o estatales del Condado de San Francisco, California, EE.UU.

CONTRATO COMPLETO

Por favor, lee atentamente las siguientes declaraciones. Tu firma a continuación indica que has leído y entendido estas declaraciones y que estás de acuerdo con ellas:

- Soy capaz de leer y entender este Contrato.
- He tenido la oportunidad de hacer preguntas y obtener asesoramiento, para asegurarme que entiendo este Contrato en su totalidad.
- Acepto los términos de este Contrato en su totalidad y entiendo que es legalmente vinculante.
- He leído cuidadosamente la resolución de conflictos a través de la sección de mediación de este Contrato.
- No me baso en ninguna promesa, declaración o representación que no esté expresamente declarada en este Contrato.
- Ninguna alteración de los términos de este Contrato será válida a menos que sea aprobada por AuPairCare por escrito.
- He conservado una copia de este Contrato para mis propios registros.

Nombre completo del/de la Au Pair (firma): _____

Nombre completo del/de la Au Pair (escrito): _____

Día/Mes/Año: _____